



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número:

Referencia: EXPENACOM 5576/2017 – RAMATEL 1103

VISTO los Expedientes N° 5576/2017, 21/2017, 4199/2017, 4201/2017, 5088/2017, 5226/2017, 5227/2017, 5231/2017, 5245/2017, 5266/2017, 5273/2017, 5274/2017, 5276/2017, 5277/2017, 5279/2017, 5458/2017, 5506/2017, 4223/2017, 4224/2017, 5428/2017 y 5429/2017 del registro del ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 267 de fecha 29 de diciembre de 2015, se creó en el ámbito del MINISTERIO DE COMUNICACIONES, el ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES, organismo autárquico y descentralizado, como Autoridad de Aplicación de las leyes N° 27.078 y N° 26.522, sus normas modificatorias y reglamentarias, asumiendo las funciones y competencias de la ex AUTORIDAD FEDERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES y de la ex AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

Que mediante Resolución N° 729 de fecha 24 de diciembre de 1980 del registro de la ex SECRETARÍA DE COMUNICACIONES y modificatoria, se ratificó la creación del Registro de Actividades y Materiales de Telecomunicaciones (RAMATEL) y se aprobó su Reglamento.

Que mediante Resolución N° 784 de fecha 21 de noviembre de 1987 del registro de la ex SECRETARÍA DE COMUNICACIONES, se incluyó en el Registro de Actividades y Materiales de Telecomunicaciones (RAMATEL) la codificación de equipos de telecomunicaciones que a la fecha no cuentan con normas técnicas.

Que en los expedientes mencionados en el Visto de la presente, los peticionantes han solicitado el otorgamiento de las respectivas inscripciones en el Registro de Actividades y Materiales de Telecomunicaciones (RAMATEL).

Que los recurrentes han cumplimentado la totalidad de los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Que los Informes vinculados a las solicitudes realizadas por los expedientes señalados, indican que las presentaciones se ajustan a lo dispuesto en las Resoluciones mencionadas en el segundo y en el tercer considerando de la presente.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por RESOL-2017-1630-APN-

ENACOM#MCO de fecha 09 de marzo de 2017 y lo acordado en el Acta de Directorio N° 17 de fecha 17 de febrero de 2017 del ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DE AUTORIZACIONES Y REGISTROS TIC
DEL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Otórgase la inscripción en el Registro de Materiales de Telecomunicaciones a los equipos cuyas características se indican en el Anexo registrado en el GENERADOR ELECTRÓNICO DE DOCUMENTOS OFICIALES como ANEXO DI-2017-06265755-APN-DNAYRT#ENACOM, que forma en un todo parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 2°.- Otórgase la inscripción conforme lo dispuesto en la Resolución N° 784 de fecha 21 de noviembre de 1987 del registro de la ex SECRETARÍA DE COMUNICACIONES, a los equipos cuyas características se indican en el Anexo registrado en el GENERADOR ELECTRÓNICO DE DOCUMENTOS OFICIALES como ANEXO DI-2017-06265084-APN-DNAYRT#ENACOM, que forma en un todo parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 3°.- Cada unidad, cuya inscripción se otorga por la presente disposición, deberá identificarse conforme a las pautas mínimas obligatorias para el marcado de equipos, establecidas en la reglamentación específica vigente.

ARTÍCULO 4°.- Déjase establecido que las inscripciones otorgadas por el Artículo 1° tienen una validez de TRES (3) años contados a partir de la fecha de la presente disposición, cumplidos los cuales caducarán automáticamente de no mediar una petición similar a la tratada en los respectivos actuados, la que deberá ser interpuesta dentro de los TREINTA (30) días corridos previos al vencimiento, conforme lo determina el inciso 6.3 del Anexo I de la Resolución N° 729 de fecha 24 de diciembre de 1980 del registro de la ex SECRETARÍA DE COMUNICACIONES.

ARTÍCULO 5°.- Déjase establecido que las inscripciones otorgadas por el Artículo 2° tienen una validez de TRES (3) años contados a partir de la fecha de la presente disposición, cumplidos los cuales caducarán automáticamente de no mediar una petición similar a la tratada en los respectivos actuados, las que deberán ser interpuestas dentro de los TREINTA (30) días corridos previos al vencimiento, o hasta tanto se cuente con norma técnica definitiva dictada por el organismo competente.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Anexo Disposicion

Número:

Referencia: EXPENACOM 5576/2017 – RAMATEL 1103 Anexo I

Inscripciones en el Registro de Materiales de Telecomunicaciones

Expediente	Marca	Modelo	Solicitante	N° Registro
EXPENACOM 4223/2017	X-28 Alarmas	X-361	KOMPUSUR S.A.	H-17587
EXPENACOM 4224/2017	X-28 Alarmas	X-331	KOMPUSUR S.A.	H-17588
EXPENACOM 5428/2017	HP Inc.	SNPRC-1602-01	HP INC ARGENTINA S.R.L.	H-17655
EXPENACOM 5429/2017	HP Inc.	SNPRC-1601-01	HP INC ARGENTINA S.R.L.	H-17654



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Anexo Disposición

Número:

Referencia: EXPENACOM 5576/2017 – RAMATEL 1103 Anexo II

Inscripciones en el Registro de Materiales de Telecomunicaciones

Expediente	Marca	Modelo	Solicitante	Nº Registro
EXPENACOM 21/2017	TOP HOUSE	KDL42XS718UN	COTO CENTRO INTEGRAL DE COMERCIALIZACION S.A.	C-17266
EXPENACOM 4199/2017	CAMBIUM NETWORKS	PTP 450i INTEGRADO 5GHz	CAMBIUM NETWORKS S.R.L.	C-17593
EXPENACOM 4201/2017	CAMBIUM NETWORKS	PTP 450i CONECTORIZADO 5GHz	CAMBIUM NETWORKS S.R.L.	C-17591
EXPENACOM 5088/2017	SONY	G3123	BGH S.A.	C-17641
EXPENACOM 5226/2017	VIDEOFIED	CT601w	HONEYWELL S.A.I.C.	C-17659
EXPENACOM 5227/2017	SAMSUNG	SPW-B4319S	SAMSUNG ELECTRONICS ARGENTINA S.A.	C-17661
EXPENACOM 5231/2017	SHIMANO	FC-R9100-P	SHIMANO LATIN AMERICA REPRESENTACAO LIMITADA - SUCURSAL ARGENTINA	C-17652
EXPENACOM 5245/2017	SAMSUNG	SPW-B4319S	HP INC ARGENTINA S.R.L.	C-17648
EXPENACOM 5266/2017	HUAWEI	HN8245Q	HUAWEI TECH. INVESTMENT CO. LTD.	C-17657
EXPENACOM 5273/2017	TRANE	X13790955010	TRANE DE ARGENTINA S.A.	C-17651
EXPENACOM 5274/2017	TRANE	X13790901020	TRANE DE ARGENTINA S.A.	C-17660
EXPENACOM 5276/2017	HUAWEI	PRA-LX3	ELECTRONIC SYSTEM S.A.	C-17658
EXPENACOM 5277/2017	SONY	HVL-F45RM	SONY ARGENTINA S.A.	C-17650
EXPENACOM 5279/2017	HUAWEI	HG8247Q	HUAWEI TECH. INVESTMENT CO. LTD.	C-17653
EXPENACOM 5458/2017	NOBLEX	PSB170SK	NOBLEX ARGENTINA S.A.	C-17666
EXPENACOM 5506/2017	ACER	A6004	STYLUS S.A.	C-17665